



### Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01696-2025
Expediente Caratula	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BARRERA PROTECTORA DE ROEDORES CON DESTINO A ORGANISMOS DE LA 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/25
Movimiento Número	VI-01696-2025-I-0064
Descripción	ACTA DE PREADJUDICACIÓN
Tipo de Movimiento	Acta de Preadjudicación c/Protocolo
Protocolo	Acta de Preadjudicación c/Protocolo N° 64/2025
Organismo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
Firmantes	SFERCO, LEANDRO LUCIANO PEÑA, ABEL RICARDO ANTIPAN, CARLA DAIANA
Estado	PUBLICADO (27/11/2025 14:49:41)



---

## ACTA DE PREADJUDICACIONES

**Expediente Nro. VI-01696-2025**

**Licitación Pública N° 041/25.**

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.-

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BARRERA PROTECTORA DE ROEDORES CON DESTINO A ORGANISMOS DE LA 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Fecha de Apertura: 16/10/2025

Firmas invitadas: Cumplimiento de la cantidad requerida en el Reglamento Judicial.

Participaron: CINCO (5).

### OFERTAS DESISTIDAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
4	ÚNICO	ECOSAM S. CAP I SECC IV	Por no dar respuesta a la intimación realizada mediante Nota N° 21/2025 AG (movimiento N° I-0043), de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictámenes DAL N° 1847/2025, 1863/2025 y 1981/2025 (movimientos N° I-0036, 0042 y 0053) y conforme el art. 90 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I de la Acordada N° 51/21-STJ/PG y sus modificatorias.-
5	ÚNICO	CORTES LUIS ALBERTO	Por no dar respuesta a la intimación realizada mediante Nota N° 20/2025 AG (movimiento N° I-0040), de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico



			Legal en Dictámenes DAL N° 1847/2025, 1863/2025 y 1981/2025 (movimientos N° I-0036, 0042 y 0053) y conforme el art. 90 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I de la Acordada N° 51/21-STJ/PG y sus modificatorias.-
--	--	--	--

### OFERTA PREADJUDICADA

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
2	ÚNICO	GOVI JUAN PABLO	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictámenes DAL N° 1847/2025, 1863/2025 y 1981/2025 (movimientos N° I-0036, 0042 y 0053), a los Informes Técnicos del Área de Seguridad e Higiene de la Dirección de Infraestructura y Arquitectura Judicial (movimientos N° I-0054, 0061 y 0062), y al costo técnicamente estimado (movimiento N° I-0002).	\$36.000.000,00

<b>TOTAL PREADJUDICADO</b>	<b>\$36.000.000,00</b>
----------------------------	------------------------

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.

Se deja constancia que esta Comisión solo ha evaluado la conveniencia de las ofertas formalmente válidas.



NO SE EVALUARON las siguientes ofertas:

Nro.	Reglón	Oferente	Motivo
3	ÚNICO	PEREZ GUSTAVO ANIBAL	En función del informe técnico del Área de Seguridad e Higiene de la Dirección de Infraestructura y Arquitectura Judicial de movimiento N° I-0062 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictámenes DAL N° 1847/2025, 1863/2025 y 1981/2025 (movimientos N° I-0036, 0042 y 0053) conforme artículo art. 90 inc. f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I de la Acordada N° 51/21-STJ/PG y sus modificatorias.-